EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Jueves 9 de Mayo de 1895

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3682

VINO

Se han abierto otras dos nuevas cubas de superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Sotero Gregorio, á 25 céntimos litro.

ULTIMA NOVEDAD

Relojes chiquitos de acero para señora, con lazo dorado ó negro, á 20 pesetas.

Se venden lazos sueltos, de los que se acaba de recibir un precioso surtido.

Relojería de Diez

Esquina al Corral de Castaño

DE JUEVES A JUEVES

Primavera.—Flores y nidos.—Por el hilo se saca el ovillo, ó vaya un principio.—Judías, y lentejas.—La campaña en Cuba.—Versiones sobre la paz.—En previsión de la guerra.—Para las víctimas.—*La Cruz Roja.*—Los demás sucesos.

Con los días espléndidos que venimos atravesando, puede decirse que hemos entrado de lleno en la estación primaveral. Oficialmente su entrada se declaró hace ya algún tiempo, pero hasta ahora no hemos podido apreciar lo suave de la temperatura que debe ser lo que caracteriza á ese período de las flores y los nidos. Los paseos empiezan á ofrecernos las hermosas galas con que se adornan al llegar el mes actual; las golondrinas en raudas y espesas bandadas regresan al clima que abandonaron al sentir los primeros cierzos del otoño; resuenan por las naves de los templos las notas angélicas consagradas á la Madre del Amor Hermoso, y todo esto nos hace presagiar que el estío no tardará en ofrecernos sus primeras caricias.

Por el comienzo de esta crónica, insípido y *cursi*, comprenderán mis habituales y cariñosos lectores, que los sucesos ocurridos en la semana que me propongo reseñar, han escaseado bastante. De otro modo, me hubiera ido al bulto en seguida. Pero desquitando los trabajos que se practican para la próxima lucha electoral, las funciones de iglesia que se celebran con motivo de los ejercicios de las *Flores* y alguna que otra vista importante en la Audiencia, las demás impresiones no merecen la pena de consignarlas. Y lo mismo que nos sucede con los asuntos de casa, ocurre con los que nos llegan de fuera. *Cuba* y *Elecciones*, y *Elecciones* y *Cuba*, y pare usted de contar. Que viene á ser así como lo que dice el jardinero de la zarzuela *Las Amazonas del Tormes*:

«Lunes la judía llana,
lentejas el día siguiente
que tenga ó no tenga gana,
y así sucesivamente
sigue toda la semana.»

Bien es verdad que el asunto que se relaciona con la campaña en Cuba, merece ocupar la atención de todos los buenos españoles, porque se trata de la defensa de un pedazo de nuestro territorio. Afortunadamente las noticias que estos días comunica la prensa, no bogan ya por las agitadas aguas del pesimismo, como hace algún tiempo sucedía.

Los últimos triunfos alcanzados contra los insurrectos, la frecuencia con que estos se presentan á indulto y el desaliento que cunde entre las partidas, las cuales carecen hoy de jefes de verdadero prestigio, todo esto hace que nos halague la esperanza de que en breve ha de sofocarse la insurrección. Esto es lo que deseamos todos, no solo por los enormes gastos á que tiene que subvenir el Tesoro, tanto más lamentables cuanto que hoy es verdaderamente angustiosa la situación porque atraviesa el país, sino por la sangre que de nuestros soldados se derrama en aquel territorio.

La versión que respecto al asunto ha circulado estos días y que parece no desmienten categóricamente los Ministros, es que parece se practican negociaciones para la paz. Es decir que vendremos á otro ó parecido tratado del Zanjón, y sino se previene la desmedida ambición de algunos jefes del partido separatista, volverán estos á levantarse en armas, cuando les haga falta algunos miles de pesos y haya quien se les ofrezca á cambio de deponer su facciosa actitud. A precaver esto, debe acudir el Gobierno, atendiendo á las razones, muy acertadas por cierto, que ha apuntado parte de la prensa. Es conveniente guarnecer con buen contingente de tropas los puntos más cercanos á la Isla, aclimatar aquellas, y de este modo podrán reprimirse con rápidez las intentonas filibusteras.

No ha faltado tampoco en las columnas de los periódicos durante la semana que reseño, una Sección, bien triste por cierto, á la par que bastante consoladora. Me refiero á la que destina la prensa, para dar noticia de todas las fiestas que se organizan y cuyos productos se destinan al socorro de las familias de los náufragos del «Reina Regente.» Nuestra capital prestó también su concurso para tan humanitario objeto, con la corrida celebrada el domingo último, bajo el Patronato de la Junta provincial de *La Cruz Roja*, y de cuya fiesta hicimos en su día la oportuna revista.

Los demas sucesos carecen de importancia. De los que ocurren en la Corte y en la esfera política, nos da cuenta diariamente nuestro Correspansal Sr. Menchets; y los que pasan en esta localidad son tan escasos, que me obligan á retirarme por la puerta del foro. Veremos si para el próximo *Jueves* puedo distraer la atención de los lectores de estas crónicas, con impresiones de más interés que las que dejo consignadas.

Clotaldo.

Desde la Corte

Madrid 8 de Mayo de 1895

Sr. Director.

Toda la prensa censura hoy lo ocurrido estos dias en la Bolsa. Algunos periódicos, llamando á las cosas por su nombre, califican de *caballeros de industria* á los que no vacilan en ansiar las desdichas de la patria, á los que verían con gusto una derrota de nuestras tropas ó una catástrofe en nuestro territorio á cambio de ganar unos cuantos duros, algunos más de los treinta que recibió Judas por vender á Cristo.

Y no es esto lo peor, sinó que gran parte de esos especuladores sin corazón ni conciencia, cobran sus liquidaciones cuando ganan, pero no las pagan con la misma puntualidad cuando pierden... Se dan casos.

A tan gran abuso se llegó ayer en eso de inventar noticias estupendas que hay que pensar seriamente en los medios para evitar repeticiones del mismo hecho. Uno de ellos piensa proponé selo el simpático subsecretario de la Presidencia á su jefe Sr. Cánovas del Castillo. Consistirá en enviar diariamente á la Bolsa, como se hace en los Cuerpos Colegisladores, una copia de los telegramas favorables ó adversos que se recibieran de Cuba. Cuando nada ocurra, se enviaría el parte de sin novedad.

Es de esperar que así se haga y que cesen para siempre abusos que han de conjurar todas las personas honradas.

Como es natural, hoy ha variado un poco aquella atmósfera y no ha habido noticias sensacionales ni efectistas. Más vale así

Lo único que se ha comentado ha sido un telegrama de procedencia particular en el que se habla que la partida de Maceo levantó los rails de la vía ferrea de Santiago de Cuba al poblado de «Cristo,» con propósito sin duda de provocar una catástrofe. Esta pudo cortarse, porque precedía al tren de viajeros una máquina exploradora; pero con todo resultaron varios heridos. Los insurrectos huyeron al ver que no habían podido realizar por completo sus criminales propósitos.

El gobierno no tenía esta tarde conocimiento oficial de ese hecho, á pesar de que ocurrió á pocos kilómetros de la actual residencia del general Martínez Campos, pero lo cree verosimil, según he oido á caracterizados ministeriales.

Las noticias que llegan al ministerio de la Gobernación traen muy alborozados á los amigos del actual gabinete. Según partes recibidos hasta los dos de la tarde resultan triunfantes, 19611 adictos, 5002 liberales, 1474 republicanos, 538 carlistas, 721 silvelistas, 2039 independientes y 1218 de oposicion indefinida.

Hasta ayer, parecía que la minoría silvelista iba á ser la menos numerosa, pero hoy han variado las proporciones.

Además, es de suponer que casi todos *esos independientes* resulten luego amigos de Silvela, no incluidos en la casilla correspondiente por *descuido* ú *olvido* de algún gobernador excesivamente celoso de su deber.

Sea como quiera, sabido es que la designación de interventores nada prejuzga y que muchas veces resultan sorpresas en el fondo de la urna.

Hoy publica el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* dos reales órdenes fijando el destino de los reclutas excedentes de cupo y licenciados que deben incorporarse á filas estos días.

Esta tarde se ha verificado un nuevo sorteo de médicos militares para Ultramar, habiéndoles tocado á los médicos mayores D. Pablo Hernando Vallejo y D. José de la Cámara Martínez y á los médicos primeros D. Bonifacio de la Cuadra, D. Galo Fernández, D. Manuel Andrés, D. Juan Ristolly, D. Federico Parreño, D. Emilio Hermida, D. Manuel Rivaduya, D. Eloy Cayuela, D. Ricardo Pérez, D. José Urrutia, D. Antonió Herrando, D. José Navarro, D. José Aparicio, D. Damian Fariñas y D. José Carrasco.

Esta tarde se ha reunido la Comisión Arancelaria para dar posesión al presidente Sr. García Barzanallana. Hubo discursos de este y del ministro encaminados á recomendar que cumpliesen todos su misión lo más brevemente posible é inspirándose en los intereses de las Antillas y la Península, sin que cause perjuicio al comercio de aquende ni allende los mares. Acto continuo se reunió la ponencia quinta que entiende en lo de la ley de relaciones, cambiáronse impresiones en el sentido de encontrar una fórmula que concilie los intereses de todos.

En el exprés de esta tarde ha marchado para Sevilla, acompañado de su esposa el jefe del integrismo Sr. Nocedal. Va á inaugurar un circulo y se propone hacer un discurso, en el que trazará su línea de conducta. Además se propone pasar á Sanlucar y Jerez, donde también dejará oir su palabra.

El entierro del Sr. Zuazo ha estado muy concurrido. La junta directiva del partido republicano progresista ha asistido en masa habiendo depositado en su tumba una corona. También concurrió á la conducción del cadáver el Ayuntamiento, los individuos de los comités del partido y gran número de amigos políticos y particulares.

El Sr. Elduayen ha marchado á Caldas de Montbuy.

CONGRESO

Los señores Vicenti y Retamoso hicieron ruegos y preguntas al abrirse la sesión.

El Sr. Alonso Castrillo dice que está próximo á agotarse el onceno piso de las minas de Almadén que tan grandes rendimientos han dado al Estado y pregunta si en los presupuestos se consigna cantidad para la apertura del piso dozavo.

El Sr. Navarro Reverter elogia la oportunidad de la pregunta del Sr. Alonso Castrillo. Para abrir el piso dozavo se necesitan máquinas perforadoras y otras que envíen aire comprimido á las galerías para evitar la asfixia de los obreros. Esto es urgente y cree que con 24.000 pesetas habría bastante para este servicio.

El Sr. Silvela relata los abusos que en la instrucción de un proceso han cometido las autoridades judiciales de Granada, con objeto de evitar que algunos concejales puedan presidir las mesas electorales. El caso es—dice—de verdadera prevaricación.

Ocúpase también del nombramiento de interventores en Sevilla que ha sido una indigna comedia.

Pide al ministro de la Gobernación restablezca que tengan representación todas las fracciones en las elecciones.

El Sr. Cos-Gayón: Se exige el ministro de la Gobernación responsabilidad de lo que hacen, piensan y creen desde los gobernadores hasta los electores.

Defiende muy hábilmente al gobernador de Granada y añade que el proceso á que el Sr. Silvela se refiere corresponde á un sumario comenzado á incoar antes de la entrada del actual Gobierno.

Declara que el Gobierno no ha movido un magistrado ni tocará un alcalde hasta que el período electoral no pase y desea que las elecciones de Sevilla se hagan con la mayor paz y orden aconsejando á todos serenidad y confianza.

Rectificó el Sr. Silvela concretándose á afirmar que el nombramiento del Alcalde de Granada es ilegal no teniendo nada que ver con el periodo electoral

El Sr. Canalejas por encargo del

M.C.D.2022

Sr. Sardoal que se encuentra enfermo, dice que es preciso que el Gobierno muestre enteramente el parlamento su conciencia política.

Entre un cacique de Granada y un cacique de Sevilla, y la justicia y la razón que mantienen obligada á la mayoría del Gobierno debe preferir esto último.

Rectificó el Sr. Cos Gayón insistiendo en sus afirmaciones y añadiendo que si algún gobernador pusiera autoridad á los pies de un cacique, ó dejaría de ser gobernador ó él dejaría de ser ministro.

Se entró en el orden del día combatiendo el Sr. Llorens el presupuestó de Marina.

Se aprueba el presupuesto de Marina entrándose en el de Gobernación consumiendo el Sr. Becerro de Bengoa el primer turno en contra de la totalidad.

SENADO

Leida el acta, el Sr. Canga Argüelles se ocupa de la tolerancia que hay consintiendo se publiquen actas de desafio y noticias de duelo; preguntando que si eso no se considera delito para él entonces ofrecer su firma para una proposición quitando del Código el artículo que pena el duelo.

Le ofreció el ministro de que el gobierno hará que la ley se cumpla y respete y se tranquilice el señor Canga.

Se entra en el orden del día y se lee el dictamen de la Comisión mixta para las pensiones á las familias de las víctimas del *Regente*.

Los Sres. Martinez Pacheco, marqués de Arlanza y Ladico combatieron el dictamen, afirmando no se debe recompensar á los hermanos y sobrinos, pues esto sería gravamen excesivo para el presupuesto, y tanta recompensa solo se dá á los herederos de los que mueren frente al enemigo.

Los Sres. Fernandez Caro y duque de Veragua lo defendieron diciendo que solo se ha inspirado la Comisión en un sentido nobilísimo añadiendo que hay algunos, como por ejemplo el comandante del *Regente*, que solo deja sobrinos huérfanos de otro marino los cuales solo de él vivian.

Puesto á votación, votaron en contra 16 y en pró 6 senadores y como no era número bastante se declaró nula la votación levantándose la sesión.

El general Calleja llegado ayer á Madrid ha cumplimentado hoy á S. M. la reina.

Interrogado por algunos periodistas, á su salida de Palacio ha dicho que su opinión es que la guerra de Cuba terminará pronto.

Añadió que estaba disgustado por que tres ó cuatro días antes de dejar el mando se ofreció al gobierno y no tuvo contestación alguna.

Suyo afecmo.—MENCHETA

De todas partes

Varios periódicos franceses, se han dedicado de algún tiempo á esta parte, á publicar recetas para prolongar la vida.

Y como es natural, sus redactores celebran conferencias con las personas más talluditas que se conocen.

Una de estas ha dicho:

«La primera vez que he solicitado los servicios de un doctor ha sido á los noventa y seis años, para que curara la primera enfermedad que he padecido, y que fué el sarampión.»

¡Pues entonces, caracoles,
si se juzga por ahí,
resulta que ese sujeto
está empezando á vivir!

***

Dice *El Eco de Castilla*:

«Hemos recibido en esta redacción la visita del nuevo colega santanderino *El Cantábrico*, cuya publicación está dirigida por el chispeante pacotillero que fué de *La Voz Montañesa*, nuestro querido amigo y compañero D. José Estrañi, quien seguirá en su nuevo periódico publicando la sabrosa sección de pacotillas, la cual ha empezado ya en su número primero con unos preciosos endecasílabos en los que refiriéndose á Santander dice:

Aquí he encontrado amparo, luz, simpatías,
esperanzas risueñas, paz, alegrías,
alientos y mil dichas de otras en pós...
De aquí, guapos, alegres, listos é inquietos
han tenido el buen gusto de ser mis nietos
¡porque ya soy abuelo gracias á Dios!»

¡Hombre, no! Esos no son *endecasílabos*. Y si no, cuente V. las sílabas.

***

Telegrafían de Tánger que ha sido robado el Tesoro del Sultán, que se encuentra en Fez.

Los ladrones, despues de haber perforado la muralla, se llevaron 1000 duros.

¿Después de tanta faena
robaron esa *morralla*?
¡Válgame la Magdalena!
¡Eso no vale la pena
de romper una muralla!

Pues claro, hombre. Las cosas ó se hacen como es debido ó no se hacen.

Esos no son ladrones *diznos* ú *auténticos*, según se requiere en tan respetable clase.

***

¡Continúa el derroche por parte de los municipios!

Y á este paso no me estraña que no les sobre para satisfacer las obligaciones de la enseñanza.

En un pueblo de Soria, anuncia vacante el Ayuntamiento la plaza de Médico-Cirujano, con la dotación anual de ¡25 pesetas!

Con esto el que la consiga
según se puede notar,
ya tiene para llenar
todo el año la barriga.
Y podrá como así siga
gastar fino calcetin,
y hasta puede hacer al fin
el Médico-cirujano,
la matanza del marrano,
cuando llegue San Martin.

CONTRA LA USURA

Por fin los Cuerpos Colegisladores van haciendo algo en beneficio del país ó de clases determinadas que necesitaban del apoyo de la ley.

La Comisión mixta del Senado y el Congreso ha emitido ya dictamen sobre el preyecto de ley referente á embargos y retenciones á los empleados del gobierno, de la provincia y del municipio.

El nuevo proyecto dice así:

Artículo 1.º Los tribunales que conozcan en demandas por deudas contraídas por los empleados del Estado, de la provincia ó del Municipio y por los cesantes y jubilados solamente podrán embargar ó retener la quinta parte del sueldo líquido que disfruten.

Art. 2.º Tampoco podrá exceder de dicha parte líquida la retención por deudas en las pensiones que disfruten las viudas y los huérfanos de los empleados civiles y militares del Estado, de la provincia ó del Municipio, ni en los créditos premios de constancia, enganche y reenganche de las clases é individuos de tropa del ejército y de la armada.

Art. 3.º Las prescripciones de los artículos anteriores y de los dos primeros de la ley de 25 de Abril último, serán de inmediata aplicación para las deudas que las clases á que se refiere tengan contraídas al publicarse esta ley, excepto en los casos judiciales ó extrajudiciales en que se haya estipulado para el pago cantidad determinada, siempre que esta no exceda de la cuarta parte del haber líquido.

En lo sucesivo, y con arreglo á lo anteriormente prevenido, no podrán las clases comprendidas en esta ley hacer contratos en que se obliguen al pago de mayor cantidad que la quinta parte del haber líquido que perciban.

Presupuestos extraordinarios

Uno de estos últimos días nos comunica por telégrafo nuestro corresponsal en la Corte Sr. Mencheta, la noticia de haberse firmado por S. M. la Reina, el decreto autorizando á las Diputaciones y Ayuntamientos, para la formación de presupuestos extraordinarios.

El citado decreto, tiene por objeto facilitar el cumplimiento de la ley de condonaciones y moratorias.

He aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los gobernadores civiles de las provincias, podrán informar los presupuestos provinciales y aprobar los municipales para el próximo año económico de 1895-96, aunque en ellos no conste el crédito que con arreglo al art. 1.º de la ley de 1.º de Abril próximo pasado están obligadas á incluir las corporaciones provinciales y municipales para satisfacer las cantidades que adeudan al Tesoro público por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores por anticipación de fondos.

Art. 2.º Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos formarán presupuestos extraordinarios con arreglo á lo dispuesto en el art. 112 de la ley Provincial de 29 de agosto de 1882, y en el 142 de la Municipel de 2 de octubre de 1877, en los cuales se consignarán los créditos correspondientes á los dos primeros plazos de sus débitos con el Tesoro. Dichos presupuestos se formarán en el plazo de un mes, á contar desde la publicación en el *Boletín oficial* de la provincia de las liquidaciones á que se refiere el art. 5.º de la Instrucción de 16 de abril último, sin perjuicio de los recursos que las Diputaciones y Ayuntamientos juzguen conveniente interponer contra las referidas liquidaciones.

Art. 3.º Los gobernadores civiles cuidarán, bajo su responsabilidad, de que dichos presupuestos extraordinarios se formen dentro del término fijado en el artículo anterior; y transcurrido que sea sin haberlo conseguido, usarán contra las corporaciones morosas de las atribuciones coercitivas que les están conferidas.

Art. 4.º Las corporaciones que opten por satisfacer la totalidad de sus descubiertos, antes del 31 de Diciembre próximo, quedarán relevadas de formar el presupuesto ordinario á que se refiere el presente decreto, siempre que justifiquen, en forma, haber cumplido con los requisitos prevenidos en el artículo 21 de la Instrucción de 16 de Abril último.

Dado en Palacio, etc.»

Local y Provincial.

Según noticias que revistan la mayor seguridad y provienen de buen origen, es probable que se restablezcan todos los carteros y peatones que se suprimieron no hace aún dos años.

Parece ser que tal medida ha sido adoptada ante las deficiencias que en el servicio de correos se venían observando desde la citada supresión.

Con objeto de presenciar el ensayo de su última obra, se encuentra en Valladolid el eminente autor de *La Dolores* y *Miel de la Alcarria*, Sr. Feliú y Codina.

Nuestro colega *El Correo* anuncia la probabilidad de que por el ministerio de Fomento se dicte una disposición autorizando para anticipar examen á los alumnos que por ser excedentes de cupo han sido llamados á las filas.

La *Gaceta* de Madrid publica una relación de las Corporaciones provinciales y municipales que tienen derecho á recojer láminas intransferibles y sustitución del 80 por 100 de bienes de propios, de Beneficencia y de Instrucción pública, que les adeuda el Estado

Por disposición del Ministro de la Guerra, en lo sucesivo serán excluidos de los sorteos que se celebren para destinar Jefes y Oficiales á Ultramar, á los de estas clases que hayan servido seis años en aquellos paises.

Por este Gobierno de provincia se publica una Circular en el *Boletin oficial* de hoy, en la que se advierte á los señores Alcaldes, que por dicho Centro oficial se ha dado orden á todas las estaciones telegráficas de esta provincia, para que presten servicio permanente desde el día 12 al 17 del actual, procurando de este modo saber con la seguridad precisa el resultado de la elección y escrutinio de concejales.

La guardia civil del puesto de Saldaña, ha detenido y entregado á la autoridad competente, á dos sujetos, como presuntos autores del robo cometido hace algún tiempo en la Venta de San Roque, de aquel término, y cuya noticia publicamos oportunamente en EL DIARIO.

La Comisión provincial ha concedido ingreso en la casa de Maternidad, á la niña Germana Villatur, natural de Villacuende.

***

También ha nombrado Peón caminero en las carreteras de esta provincia, para cubrir una vacante que existía, á Dionisio Lorenzo Gómez, con el haber diario de una peseta 75 céntimos.

Ayer llegó á esta población, donde permanecerá breves días, el Senador por la provincia de Murcia Sr. Villarroya, quien se hospeda en el Convento de San Pablo, debido á la amistad que le une al Rvdo. Padre Prior de dicha Comunidad religiosa.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del juzgado de Saldaña, contra Simón Martin y otro, por injurias á la autoridad.

Abogado del querellante, D. Jesús Rubio y procurador D. Luis Gómez Casado.

Abogados de las defensas, D. Mauro Martinez y D. Eladio Santander, y Procuradores D. Juan Ortega y D. Pedro de Cea.

Anteanoche falleció en Madrid la esposa de nuestro estimado paisano y exdiputado á Cortes por el distrito de esta capital Sr. Martín Veña.

Enviamos á dicho señor, así como á su hijo político D. Acacio Charrín la expresión de nuestro sentimiento por tan sensible pérdida.

Por la Comisaría de Guerra de la Coruña, se convoca á concurso que tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Junio, para la adquisición de harina, cebada y paja, con destino á aquella Factoría de Subsistencias.

En breve publicará el *Boletin Oficial* la relación de alhajas, muebles y ropas procedentes de empeños vencidos, y que serán objeto de la almoneda pública que se celebrará en el Monte de Piedad de esta población el día 9 de Junio á las 12 de su mañana.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentin & Cia.*, Banqueros y Expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

En las enfermedades de los niños su acción es admirable

(Desconfiar de las imitaciones)

Madrid 1.º Febrero de 1886.

Llevo algún tiempo prescribiendo á mis enfermos la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa preparado por Vds., y he obtenido con ella excelentes resultados en los casos en que este medicamento se halla indicado, con la ventaja en su tolerancia y aceptación por los niños, en cuyas enfermedades diatésicas he empleado.

Dr. Fernando Cabello y Aso.

Médico del Hospital de la Latina y de la Real Familia.

M.C.D.2022

Sección festiva

EN PUENTECILLAS

Asamblea criadil

(Continuación.)

Tomándose luego en cuenta,
según allí se observó
al ver á cada sirvienta,
las frases que pronunció
airada la Presidenta,
todas sin rectificar
regresaron á la raya
de su puesto circular,
y recogiendo la saya
se volvieron á sentar,
Solo yo me conservé
sin desechar el asombro
y el coraje que tomé,
en medio del corro, en pié
con tres mantones al hombro.
—¡Señoras!—dije al fin ya
atronando aquel recinto—
¡lo que conmigo se está
haciendo aquí, voto vá,
pasa de castaño pinto!
¡Y si hay aquí quien se empeñe
en que se logre su afán
de que en el mundo no sueñe,
que me jabonen, releñe,
y que me echen al batán.!
¡Si señoras, y ahora digo,
pues lo veo por la traza,
que el traerme de testigo
solo ha sido una añagaza
para concluir conmigo!»
—¡Nó! ¡nó!—gritaron al fin
con voz diligente y llana
y un poco de retintín
cuatro de Villamediana
y dos de Villaldavín—
Y ante mis exclamaciones
la Presidenta valiente,
dijo: «*Vistas* las razones,
á ver ¡inmediatamente
que le quiten los mantones!»
—¡Eso nó!—dije gritando
al escuchar la sentencia—
porque ahora ya estoy sudando,
y si me los van quitando,
tras de cuernos penitencia!—
Y aquella sin dilación
dijo: «pues que se prescinda
de hacer esa operación,
y para que sude, *ainda*
que le echen otro mantón.»
—¡Ciudadanas!—por dos veces
repitió con valentía
y el ademan de los jueces
y con voz que parecía
que estaba cascando nueces—
¡El período electoral
requiere en este momento
que escoja aquí cada cual
ó bien el *retraimiento*
ú bien la *lucha legal*!
¡La primera solución
según á mi amo escuché,
es no ponerse en acción
y esperar sentados que
llegue la *rivolución*!
Y la segunda es luchar
con la libertad completa
que nadie puede tachar,
y *dir* con la papeleta
á las *urnias* á votar.
¡Y pues que la dicha labra
de este gremio criadil,
ligeras como una cabra,
¡votar!
—¡Pido la palabra!—
dijo una de Becerril—
«¡Ciudadanas!—gritó—hoy
pienso deciros formal
lo que en política soy,
y para probarlo, voy
á subirme á aquel guindal!»
—¡Eso si que nó, señora!—
dije yo con voz sonora
dispuesto á armar un tiberio—
¡eso si que no, y ahora
si que me pongo yo serio!
¡Yo no consiento ese amaño,
pues si al árbol se encarama,
no quiero que en grave daño
de mí, se rompa una rama
y me ocurra lo de antaño!!
¡Y conste que no prescindo
de decir luego formal
ante este corro tan lindo,
que si esa se sube al guindo
renuncio á ser Concejal!!»
—«¡A ver, inmediatamente
que se escriban esas frases!—
dijo una chica valiente
que es de Quintana del Puente
queriéndome dar tres *pases*.
—¡Orden! ¡orden por acá!—
exclamó con voz pujante
la Presidenta—¡Orden ya,
porque yo salgo garante
de que las explicará!!
¡Explíquese luego usía
aunque el contrato rescinda
de ser concejal hoy día,
y exponga lo que quería
decir con eso de ¡guinda!
—¡Señoras!—exclamé yo
después que aquella acabó—
siento que se haya tomado
en sentido equivocado
lo que mi labio expresó!
¡Mi frase aquí no desbarra
y de ella yo no prescindo
ante esta gente bizarra,
porque uno es subirse al guindo
y otro subirse á la parra!!»
—¡Pues ante esa explicación—
dijo pensando el asunto
la Presidenta en cuestión—
nos convencemos, y al punto
que le echen otro mantón!
¡Y ahora que ya puede estar
discutido para rato
lo que nos vino á estorbar,
entremos solo á tratar
la cuestión del candidato!!»

(Concluirá mañana)

Clotalde

Sección mercantil

PALENCIA, 9.—La entrada de trigo en el mercado de hoy muy corta, notándose poca animación en las compras, siendo el precio á que se han pagado las 92 libras á 33 y 33'25 reales.

En cebada ha habido algo más de entrada, aunque la falta de compradores ha hecho que las ventas fueran flojas, cotizándose al detall la fanega á 21'50 y 22 reales y la de centeno á 25.

—

VILLADA, 8.—Regular animación ha habido en el mercado de este día, habiéndose pagado los cereales y legumbres á los siguientes precios.

Trigo á 33 reales las 92 libras; cebada de 22 á 23; la fanega; centeno de 25 á 26; avena de 15 á 16; garbanzos de 60 á 120; alubias de 54 á 72; yeros de 32 á 34.

Muy concurrido se ha visto el mercado de ganado lanar, habiéndose vendido 400 ovejas emparejadas al precio de 80 y 88 reales pareja.

En vacuno lo presentado fué 160 reses de las cuales se vendieron 110, pagándose lo destinado para degollar de 48 á 58 reales arroba.

Durante los últimos ocho días ha llegado. muy poco trigo á este mercado por el retraimiento de los labradores para ceder á los actuales precios. Los fabricantes, por su parte, tampoco quieren adquirir.

En igual tiempo, para varios puntos y á los precios de 33'50 á 33'75 y 34 reales las 92 libras en esta Estación se han vendido por estos Especuladores, 40 vagones de trigo.

Tendencia del mercado: sostenida.

Con buen tiempo, se están haciendo las labores en el barbecho, el escarde en los sembrados y la poda en el viñedo.—*El Corresponsal*

—

VALLADOLID, 8.—En los Almacenes generales han entrado en este día 150 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 34'50 reales.

En el Canal fué nula la entrada de toda clase de cereales —*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 8.—Ha sido completamente nula la entrada de trigo en este mercado.

En partidas se hicieron varias ofertas de trigo á 34 reales, no habiéndose efectuado ninguna operación.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa

Viernes.—San Antonino, arzobispo y el beato Job.

Sección oficial

GACETA DE MADRID—8 Mayo de 1895

Hacienda.—Las leyes y real decreto que firmó ayer la reina.

Gobernación.—Ley, también de la firma de ayer, segregando del distrito electoral para diputado á Cortes de Caldas de Reyes el Ayuntamiento de Cerdedo, y agregandolo al de la Estrada, á cuyo partido judicial pertenece.

Presideneia.—Real orden trasladando al general Blanco la felicitación del Congreso por la campaña de Midanao.

Fomento.—Real orden resolviendo que los proyectos incoados antes de regir la ley de Presupuestos de 1893 94 pueden tramitarse aunque no estén suscritos por un ingeniero que posea titulo; que á la dirección y ejecución de las obras del ferrocarril de Cerro del Hierro es aplicable el art. 51 de la ley citada, por tratarse de un proyecto incoado y aprobado después de regir ésta, y que á una obra que trata de ejecutar el Ayuntamiento de Sevilla deben aplicarse los artículos 31, 48 y 49 de la ley de Obras públicas, en relación con el 51 de la de Presupuestos.

Ultramar.—Real orden disponiendo que en el 18.º sorteo de amortización de los Billetes hipotecarios de Cuba, emisión de 1890, que ha de verificarse en la primera quincena del próximo mes de Junio, se encantaren 4769 bolas, números 1 al 4850, con deducción de las 81 favorecidas en anteriores sorteos, y se extraigan de ellas las siete que representan el total de valores que han de amortizarse.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular sobre elecciones.

Diputación provincial.—Extracto de la Sesión celebrada el día 10 de Ablil último.

Ayuntamientos.—Sobre formación de la Matrícula de industrial.

ÚLTIMA HORA

MADRID 9 (9'15 m.)

El «Infanta Isabel»

Las autoridades de Florida (Estados Unidos) han prohibido terminantemente la salida de aquel puerto, del crucero español «Infanta Isabel,» pretestando que no ha cumplido con el Reglamento de Sanidad. Créese que esto obedece á obra de los partidarios del filibusterismo.

—

MADRID 9 (9 20 m.)

Contra el socia ismo

El Gobierno de Berlín no acepta las reformas presentadas sobre la Ley del socialismo. Aquellas han comenzado á discutirse en la Cámara, siendo combatidas duramente por todos los partidos.

—

MADRID 9 (9'35 m.)

De Cuba

Ataque é incendio

En este momento acaba de recibirse un cablegrama oficial de la Isla, dando cuenta de que en la madrugada de ayer, la partida mandada por el cabecilla Garzón, atacó el poblado de Catey, llevando la destrucción al mismo. Los insurrectos incendiaron las casas, maltratando á sus moradores. La escasa fuerza que allí se encontraba, hizo frente á la partida, generalizándose la refriega. Por nuestra parte, resultó un soldado herido. La partida fué puesta en dispersión.

Otra refriega

El mismo cablegrama á que me refiero, manifiesta que la partida de Maceo sostuvo nutrido tiroteo en el poblado que se denomina «El Cristo.» Los insurrectos tuvieron bastantes bajas. De nuestras tropas resultaron un soldado muerto, y un capitán y cinco soldados heridos.

El General

En vista de estas noticias poco tranquilizadoras, el General Martínez Campos ha salido para Gibara.

—

MADRID 9 (2'15 t.)

Consejo en Palacio

Hoy se ha celebrado el acostumbrado Consejo bajo la Presidenciaa de S. M. la Reina Regente. Asistieron todos los Consejeros responsables, excepto el Sr. Azcárraga. El señor Cánovas después de ocuparse ligeramente de la política interior y exterior, hizo un bosquejo del curso que siguen los trabajos para la próxima lucha electoral, la cual cree que ha de ser muy satisfactoria para el Gobierno.

La cuestión Cubana

También fué objeto de atención para el Presidente del Consejo, la marcha que sigue el asunto de la insurrección separatista en la Isla de Cuba. El Sr. Cánovas expuso á S. M. que en esta cuestión dominan corrientes más optimistas, y que espera del prestigio y buen tacto que adornan al General Martínez, que la rebelión podrá ser sofocada en breve.

China y Japón

Se ocupó asimismo en la cuestión Chino-Japonesa, con motivo del tratado de paz entre estos dos imperios asiáticos. Explicó la alianza Ruso-Franco-Germánico, y simpatías que esta merecía á España, que debe oponerse á toda idea de conquista por el Japón.

La firma

S. M. la Reina, firmó el real decreto, nombrando Capitán General de los Ejércitos Nacionales al General Blanco, Comandante Militar de Filipinas, en recompensa á los relevantes servicios prestados en aquel Archipiélago. Este nombramiento estaba acordado ya por el Gabinete Sagasta. Dicho decreto se publicará el día 17 del actual, cumpleaños de S. M. el Rey.

E «Reina Regente»

En el Consejo á que me refiero, quedó acordado cubrir las vacantes que existen con motivo del naufragio del crucero de guerra «Reina Regente.»

Tres buques con rumbo

Como nota final del Consejo, quedó acordado que salga con rumbo á Filipinas el crucero «María Teresa» y con dirección á Kiel para asistir á las fiestas que se celebrarán en aquella capital, el «Pelayo» y el «Marqués de la Ensenada».

COMPAÑÍA DEL CANAL DE CASTILLA

ADMINISTRACIÓN

Anuncio

Autorizada competentemente esta Compañía, para ejecutar las obras de conservación, reparación y limpias necesarias en el Canal, se cortarán las aguas en el punto de Alar del Rey el día 23 de Julio próximo indefectiblemente, y en los demás tramos del Canal los días sucesivos; volviendo á llenarse los vasos á medida que el adelanto de las obras lo permitan.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Valladolid 1.º de Mayo de 1895.

Plácido Sanchez Repiso.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

ZARZAPARRILLA
del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.

Aquellos que padecen de debilidad general ú otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

EXPOSICIÓN · Zarzaparrilla · del · Dr. AYER · COLOMBIANA

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ **Póngase en guardia** contra imitaciones baratas. El nombre de—**Ayer's Sarsaparilla**"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (humors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	premio á M	60000
1	premio á M	55000
2	premios á M	50000
1	Premio á M	40000
3	Premios á M	20000
21	premios á M	10000
56	premios á M	5000
106	premios á M	3000
231	premios á M	2000
812	premios á M	1000
1415	Premios á M	400
39755	Premios á M	155
15290	premios á M	300, 200, 150, 134, 100, 98, 69, 42, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **115,000 billetes**, de los cuales **57,700** deben obtener premios con toda seguridad
Todo el capital incl. 57300 billetes gratuitos importa

Marcos 11,750,795

ó sean aproximadamente

Pesetas 16,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 57,700 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la septima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200.000 Marcos &.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Pesetas 8'50.—
1 Billete original, medio: Pesetas 4'25.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podran devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituído. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 de Mayo de 1895

Valentin y C.ia

Expendeduría general de lotería
HAMBURGO
ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

---

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS — CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, *43, rue de Saintonge, Paris*

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 2 DE JULIO DE 1894

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid	»	3,59 m.
Correo	»	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'51 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Irún	»	6,43 m.
Idem	»	Madrid	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	9,40 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	4 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8,43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	10,7 n.	10,22 n

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

VENTA. Se hace de la casa señalada con el núm. 159 de la calle Mayor principal, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, enterará su dueño, que vive en dicha casa.

En el acreditado taller
DE
F. ROBLES

se vende toda clase de obra de carpintería, habiendo grandes existencias donde elegir, cuyo, precio son conocidos por sus ventajas economicas.

Zurradores 18.

LA ENRIQUETA

GRAN FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS MOVIDA Á VAPOR
DE
FERNANDO VELA
14, Herreros, 14
Palencia

Terminada la instalación de todos los aparatos y contando ya con existencias tengo el gusto de ofrecer al público los artículos siguientes:

Gaseosas de Limón, Naranja y Zarza en botellas grandes y pequeñas, agua de Seltz en sifones.

En breve, tendré el gusto de anunciar otros artículos, que son una novedad en esta capital, y que han tenido gran aceptación en las principales ciudades del reino y extranjero.

Se admiten encargos y se sirven á domicilio.

NIEVES DUEÑAS
PEINADORA
Calle de Carnicerias núm. 18.

Ofrece sus servicios á las Señoras y Señoritas de esta población.

SE ARRIENDAN unos acreditados talleres de carpintería, con ó sin habitación en la calle de Zapata, núm. 2; dirigirse á D. Modesto Castañeda, calle del Hospicio, número 2?.

OVEJAS
se venden 300

Dirigirse á Valeriano Portela. Barrio de Santa Ana, Palencia.

ANTONINO GONZÁLEZ
ARMERO
CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15
PALENCIA

Ninguna **ANEMIA**
resiste
Á LA
HEMOGLOBINA
DE
V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

M.C.D.2022